

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE ENERGIA	Partida	24
Servicio	COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR	Capítulo	03

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley N°16.319, de 23 de octubre de 1965, que crea la Comisión Chilena de Energía Nuclear como organismo de Administración Autónoma del Estado y establece que se rige por dicha ley, sus reglamentos y los reglamentos internos que dicte su Consejo. Asimismo, define su objeto y funciones en materias vinculadas al uso pacífico de la energía nuclear, la investigación, desarrollo, utilización y control de la energía nuclear, la asesoría técnica al Gobierno y la prevención de riesgos asociados a su utilización. Complementariamente, la Ley N°18.302, sobre Seguridad Nuclear, regula materias vinculadas a la regulación, autorización, supervisión, control y fiscalización en materia nuclear y radiológica.

Ambos cuerpos legales constituyen el marco jurídico que define las competencias institucionales de la CCHEN tanto en investigación y desarrollo como en regulación, autorización y fiscalización.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Generar las condiciones necesarias para que la energía contribuya al bienestar de las personas y crecimiento del país, permitiendo el acceso a energía a precio justo, eficiente, de calidad y ambientalmente sostenible, mediante el desarrollo de una matriz energética limpia, segura y resiliente, que permita la descarbonización de la economía nacional para avanzar en una transición energética justa.

MISIÓN DEL SERVICIO

Desarrollar investigación científica y tecnológica en materias nucleares y radiológicas, generar, transferir y difundir conocimiento, formar capital humano avanzado y proveer productos, servicios y asesorías técnicas especializadas; así como regular, autorizar, supervisar, controlar y fiscalizar actividades, instalaciones y materiales vinculados al uso pacífico, seguro y sostenible de la energía nuclear, las radiaciones ionizantes y los materiales nucleares y radiactivos, para el Estado, la ciudadanía, los sectores regulados, la comunidad científica y los sectores productivos, en resguardo de las personas y el medio ambiente, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y productivo sostenible del país.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Compromiso: Plan del Sistema de Transmisión y Almacenamiento 2026-2035.
2	Compromiso: Ley Permiso Ágil.
3	Compromiso: Agilización permisos en el ámbito energético.
4	Compromiso: Comisión Nacional de Energía (CNE).
5	Compromiso: Coordinador Eléctrico Nacional (CEN).
6	Compromiso: Fortalecimiento Institucional del sistema eléctrico.
7	Compromiso: Integración Regional en materia Energética y Data Centers.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	Compromiso: Modernización del sistema de autorizaciones nucleares y de radiaciones ionizantes. Descripción: Modernizar los procesos de autorización de instalaciones que utilizan radiaciones ionizantes, incorporando mejoras normativas, tecnológicas y de coordinación interinstitucional que permitan fortalecer la seguridad nuclear y radiológica, agilizar la tramitación de autorizaciones y resguardar la protección de las personas y el medio ambiente.	Compromisos 2 y 3
2	Compromiso: Desarrollar un HUB tecnológico nuclear y portafolio de capacidades de la CCHEN. Descripción: Articular, visibilizar y ampliar la oferta de capacidades y servicios científicos, tecnológicos y productivos de la CCHEN, mediante un portafolio integrado orientado a salud e industria (alimentos, minería, patrimonio, investigación aplicada y otros sectores estratégicos), promoviendo el acceso de instituciones públicas, sectores productivos, comunidad científica y ciudadanía a soluciones seguras, innovadoras y de alto valor público.	Compromiso 6

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
3	Compromiso: Desarrollo de capacidades técnicas, legales y regulatorias para la habilitación segura de nuevas fuentes de energía en la matriz de transición energética.	Compromiso 6

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 4

Generar conocimiento fundamental y aplicado en ciencias y tecnologías nucleares y áreas complementarias, mediante proyectos de investigación y desarrollo, formación de capital humano avanzado y mecanismos de transferencia y difusión científica y tecnológica, para instituciones públicas, comunidad científica, sectores productivos y ciudadanía, así como para la protección del medio ambiente.

Contribuye

Objetivo Estratégico Ministerial

Elevar las capacidades y el conocimiento sobre aplicaciones, usos, I+D+i y adopción tecnológica temprana para habilitar la transición energética nacional.

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Reg.,autoriza.y fisca.inst.nucleares y rad.1ª cate.-	Objetivo 1
2	Evaluación y autorización de instalaciones nucleares y	Objetivo 1
3	Fiscalización de instalaciones nucleares y radiactivas	Objetivo 1
4	Controles Dosimétricos	Objetivo 2
5	Controles Médicos Radiológicos	Objetivo 2
6	Calibración de Equipos	Objetivo 2
7	Certificación Radiológica de Alimentos	Objetivo 2
8	Acondicionamiento de Desechos Radiactivos (m3)	Objetivo 2
9	Cursos de Protección Radiológica	Objetivo 2
10	Dosimetría personal	Objetivo 2
11	Radiomedicina	Objetivo 2

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
12	Metrología de radiaciones ionizantes	Objetivo 2
13	Vigilancia radiológica ambiental	Objetivo 2
14	Certificación radiológica de alimentos	Objetivo 2
15	Gestión de desechos radiactivos	Objetivo 2
16	Protección radiológica operacional	Objetivo 2
17	Radioisótopos (Ci)	Objetivo 3
18	Juegos de Reactivos (kits)	Objetivo 3
19	Glucosa Marcada (dosis)	Objetivo 3
20	Esterilización de Material Médico Quirúrgico (m3)	Objetivo 3
21	Esterilización de Alimentos (Ton)	Objetivo 3
22	Esterilización de Glóbulos Rojos y Plaquetas (lotes)	Objetivo 3
23	Irradiación de Materias Primas para industria farmacéutica y alimentos (Ton)	Objetivo 3
24	Servicios de Análisis	Objetivo 3
25	Radioisótopos de reactor	Objetivo 3
26	Radioisótopos de ciclotrón	Objetivo 3
27	Irradiación gamma industrial	Objetivo 3
28	Irradiación gamma experimental	Objetivo 3
29	Proyectos de Investigación y Desarrollo	Objetivo 4
30	Publicaciones en Revistas ISI y Revistas con Comité Editorial	Objetivo 4
31	Plasma termonuclear	Objetivo 4
32	Materiales nucleares	Objetivo 4
33	Aplicaciones nucleares	Objetivo 4
34	Asesoría al Estado	Objetivo 5

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.